

Santiago, 12 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL.

INGEVEC S.A.
Inscripción en el Registro de Valores Nº 1.077

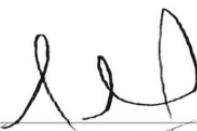
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 y Circular Nº 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado para ello, venimos en comunicar a Uds., en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente respecto de Ingevec S.A. (la “**Sociedad**”) y sus valores:

Atendida la publicación efectuada el día de hoy en el Diario Oficial de la Ley Nº 21.341 que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados y con el objetivo de mantener la fecha acordada para el pago del dividendo mínimo obligatorio de la Sociedad para el día 20 de mayo de 2021, según fuera acordado en Junta Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2021 e informado como hecho esencial con esa misma fecha, se informa que la fecha que determina qué accionistas de la Sociedad tendrán derecho a percibirlo se adelanta un día, esto es, al día 13 de mayo de 2021.

Se deja expresa constancia que la fecha de pago del dividendo para el día 20 de mayo de 2021 se mantiene sin cambios.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos